



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 – Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

C:\Users\lydelegido\Documents\Acta-mesa-2-16-05-2013-socorrismo (1).doc
vpf

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 16 / 05 / 2013

CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE 2 “ASPECTOS TÉCNICOS”, APERTURA SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA” DEL CONTRATO DE SERVICIOS “SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES” (Expte. 23/2013).

En San Vicente del Raspeig, a 16 de mayo de 2013, siendo las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, se reúne la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 5 de marzo de 2013, con asistencia del Presidente de la Mesa, D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, y actuando como Vocales: D^a Elena García Martínez, Interventora; D^a Yolanda Delegido Carrión, Secretaria Acctal.; D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo, D^a Lourdes Sempere Quesada, Asesora. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE 2 “ASPECTOS TÉCNICOS”, APERTURA SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA”:

Interesa de modo previo, retrotraer el expediente a los Actos de apertura y/o subsanación de documentación administrativa celebrado el día 22.04.2013, cuyos resultados fueron los siguientes:

Mesa de Contratación 22.04.2013:

◀◀
.../...

PRIMERO: Admitir a las siguientes plicas:

- **PLICA 1:** PISCINAS AQUAKIT S.L. (B-83935411)
- **PLICA 2:** PROVITA, S.C.M. (F-78834603)
- **PLICA 3:** SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. (J-03951951)
- **PLICA 4:** PRO-ACTIVA SERVEIS AQUATICS S.L. (B-62137252)
- **PLICA 5:** EDUCA JUGANDO 2011, S.L. (B-54580048)

.../...

SEGUNDO.- Dar traslado de los aspectos técnicos al Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, para su evaluación conforme a los criterios/baremación rectores de la adjudicación, señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa para proceder a la apertura del tercer sobre “Ofertas”.

.../...

➤➤

En informe emitido por el Técnico referido de fecha 07/05/2013, suscrito por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, consta lo siguiente

◀◀

ANTECEDENTES

- **Descripción de las ofertas:**

- **AQUAKIT:**

- **Desfibrilador:** no presenta oferta.
- **Oxígeno:** presenta botiquín de primeros auxilios básico.
- **Silla de ruedas:** presenta una silla de ruedas básica plegable.

C:\Users\ydelegido\Documents\Acta-mesa-2-16-05-2013-socorrismo (1).doc
vpf

- **Camilla:** presenta una camilla regulable en el cabecero.
 - PROVITA:
 - **Desfibrilador:** presenta desfibrilador.
 - **Oxígeno:** botiquín con dos balas de oxígeno y cánulas de guedell.
 - **Silla de ruedas:** presenta una silla de ruedas básica plegable.
 - **Camilla:** presenta una camilla regulable en el cabecero y piecero.
 - SERVICIOS DEPORTIVOS:
 - **Desfibrilador:** presenta desfibrilador.
 - **Oxígeno:** botiquín con un cilindro de 400 l y cánulas guedell.
 - **Silla de ruedas:** específica evacuación accidentados.
 - **Camilla:** camilla de evacuación.
 - PRO-ACTIVA:
 - **Desfibrilador:** presenta desfibrilador y formación para empleados.
 - **Oxígeno:** presenta botiquín con botella de reserva. Cilindro 300 l.
 - **Silla de ruedas:** presenta una silla de ruedas básica plegable.
 - **Camilla:** presenta una camilla regulable en el cabecero.
 - EDUCA-JUGANDO
 - **Desfibrilador:** presenta 2 unidades sin especificar características técnicas.
 - **Oxígeno:** presenta 2 unidades sin especificar características técnicas.
 - **Silla de ruedas:** presenta 2 unidades sin especificar características técnicas.
 - **Camilla:** presenta 2 unidades sin especificar características técnicas.
 - **Observaciones:**
 - La empresa EDUCA JUGANDO presenta irregularidades en la cuantificación económica de las mejoras en:
 - silla de ruedas: cuantifican sobre 4 sillas cuando ofrecen 2, una para cada piscina.
 - camilla para atención: presentan un dato de 628, 23 € cuando el cálculo debería ser de 628,28 €
 - Las empresas SERVICIOS DEPORTIVOS y EDUCA JUGANDO presentan el dato de horas extraordinarias de socorrismo de las mejoras del apartado 13.3. del PCT. No se valora por este técnico al no ser un criterio valorable en este proceso de la resolución, de acuerdo con el *Artículo 30 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:*
 - *2. En todo caso, la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.*
- Por otro lado, no valoro las mejoras presentadas por estas dos empresas debido a que al presentar criterios de valoración objetiva en el sobre de valoración de criterios subjetivos, puede influir en este técnico el conocimiento de los mismos, quedando a disposición de la mesa de contratación el volver a efectuar una valoración de estos criterios si lo estima oportuno.
- Cuadro de valoración de las mejoras en la calidad del servicio:



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

C:\Users\ydelegido\Documents\Acta-mesa-2-16-05-2013-socorrismo (1).doc

vpf

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SALVAMENTO Y SOCORRISMO (13.2)									
EMPRESA	mejora calidad servicio (15 puntos)						TOTAL		
							PUNTOS		
PLIEGO	desfibrilador	5	oxigeno	3	silla ruedas	4	camilla	3	mejora calidad
AQUAKIT		0,0		1,5		2,0		1,5	5,0
PROVITA		4,0		3,0		2,0		2,5	11,5
SERVICIOS DEPORTIVOS									
PRO-ACTIVA		5,0		2,5		2,0		1,5	11,0
EDUCA-JUGANDO									

INFORME

En base a los datos mostrados, realizo la siguiente baremación subjetiva de las mejoras de la calidad del servicio.

- o **AQUAKIT: 5 puntos.**
- o **PROVITA: 11,5 puntos.**
- o **SERVICIOS DEPORTIVOS: sin valorar..**
- o **PRO-ACTIVA: 11 puntos.**
- o **EDUCA-JUGANDO: sin valorar.**

>>

Visto el informe emitido por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor Bautista Salido, lo señalado en el artículo 30 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y considerando que como se reconoce en Informe 62/08, de 2 de diciembre de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, el conocimiento de la documentación relativa a criterios de adjudicación que se aplican mediante fórmulas puede afectar al resultado de la valoración, y generar desigualdad de trato entre los licitadores, especialmente en cuanto a la valoración de criterios que deben servir de base a la adjudicación del contrato.

Teniendo en cuenta asimismo que el artículo 145 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público señala que las proposiciones de los interesados deben ajustarse a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en concreto lo dispuesto el apartado 6. B) y que las proposiciones deben ser secretas, esta Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Inadmitir las ofertas que se indican al haber presentado en sobre número dos documentación correspondiente al tercer sobre en los términos establecidos en el expositivo, incumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas.

- **SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. (J-03951951)**
- **EDUCA JUGANDO 2011, S.L. (B-54580048):**

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre 3 "Oferta económica", para su evaluación conforme el baremo establecido, respecto a las empresas que no han sido objeto de exclusión del proceso de licitación

- **AQUAKIT: 5 puntos.**
- **PROVITA: 11,5 puntos.**
- **PRO-ACTIVA: 11 puntos.**

TERCERO - Dar traslado de las ofertas económicas al Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, para su evaluación conforme a los criterios/baremación rectores de la adjudicación, señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.